

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12,333

Suscripción en Córdoba. { Por un mes.... 2 Pesetas.
Por trimestre. 5,50 »
Fuera de Córdoba..... { Por un mes.... 2,50 »
Por trimestre. 7 «

DOMINGO 9 DE ABRIL DE 1893.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLIV

Débitos de los pueblos por el 10 por 100 DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES

Cuestión de sumo interés para la vida económica de los Municipios la que motiva el presente artículo, á que ha dado origen una consulta que á continuación extractamos.

«¿Puede exigirse á los Ayuntamientos el pago del 10 por 100 de los aprovechamientos en sus montes una vez terminado el año forestal?»

«Un Ayuntamiento ha dejado de ingresar varios años el 10 por 100 de las tasaciones que figuran en los planes provisionales de aprovechamiento; ¿está obligado el Ayuntamiento que le suceda á satisfacer esos atrasos?»

De las consideraciones que añade el comunicante bien á las claras se deduce que ha intervenido muy de cerca en alguno de esos expedientes incoados para reclamar á los pueblos atrasos de esa naturaleza, y que no han podido resistir el pago; de manera que la primera parte de la consulta parecemos resuelta por el mismo comunicante. ¿No ha de poder exigirse á los Ayuntamientos el pago del 10 por 100 una vez terminado el año forestal, cuando lo han abonado como consecuencia de órdenes apremiantes de los Gobiernos civiles?

Entendemos, pues, que ante los hechos consumados, lo que el comunicante ha querido consultar es otra cosa. Lo que desea es conocer nuestra opinión acerca de si debe exigirse el pago en armonía con la ley, ó es una de tantas corruptelas que diariamente venimos señalando en la Administración forestal; y por si este ha sido el espíritu de la primera parte de la consulta, diremos lo que sobre el particular pensamos, creyendo de todas suertes de gran interés la cuestión, y esperando conocer opiniones más autorizadas sobre la materia.

El impuesto del 10 por 100 de que se trata fué creado por el artículo 6.º de la ley de 11 de Julio de 1877, aplicable á un objeto determinado: á la repoblación de los claros, calveros y rasos de los montes públicos exceptuados de la desamortización según la ley de 24 de Mayo de 1863.

Para atender á la repoblación de esos montes es para lo que, según el artículo 6.º citado, deben contribuir los pueblos con el 10 por 100 de todos los aprovechamientos que se realicen en dichos montes, aunque tengan derecho á usarlos gratuitamente.

Ya hemos dicho en más de una ocasión que, interpretando fielmente la letra y espíritu de esa ley, sólo debe exigirse á los pueblos el impuesto del 10 por 100 de los aprovechamientos que se realicen en los montes exceptuados por la de 24 de Mayo de 1863, y no en los de carácter enajenable, aun cuando sean luego exceptuados por Hacienda en concepto de aprovechamiento común ó dehesas boyales; pero allá los pueblos que reclamen en ese sentido lo que tengan por conveniente, y admitiremos el hecho de que todos los montes públicos contribuyan con ese 10 por 100, exceptuando sólo los pastos para el ganado de labor en las dehesas boyales.

Los aprovechamientos todos se incluyen en el plan anual que forman los distritos forestales y que el Ministro de Fomento aprueba por medio de Real orden, y dentro del año forestal que empieza en 1.º de Octubre han de ejecutarse los disfrutes estacionales.

¿Qué estableció la ley de 11 de Julio de 1877 respecto á la manera de satisfacer el impuesto del 10 por 100? El mismo artículo 6.º lo dice: «El importe total de esta cantidad ingresará en las arcas del Tesoro. No se dará orden alguna para verificar tales aprovechamientos sin que se presente la carta de pago que acredite haber ingresado en Tesorería el 10 por 100 establecido.»

De aquí se deduce claramente que todo disfrute sujeto al impuesto no puede verificarse sin que previamente se haya satisfecho el 10 por 100. El aprovechamiento que se verifique sin haber cumplido ese

requisito, el obligado á ello es ilegal, y como ilegal y fraudulento debe perseguirse y castigarse con arreglo á la legislación penal de montes; las ordenanzas reformadas por Real decreto de 8 de Mayo de 1884, que en su artículo 32 tienen previsto el caso, y dice así: «Los pueblos á quienes corresponda el uso gratuito de los productos de los montes, no procederán á ejecutarlo sin la autorización del Jefe del distrito, el que la concederá cuando se le presente la carta de pago del 10 por 100 del importe de lo que haya de aprovecharse, según dispone el artículo 6.º de la ley de 11 de Julio de 1877, con las excepciones que en el mismo artículo se preceptúan. Los que contravinieren esta disposición abonarán como multa el valor de los productos aprovechados.»

Pues esas Ordenanzas dan resuelta la consulta, en nuestro sentir.

¿Utilizan los pueblos algún disfrute de los incluidos en el plan sin haber satisfecho el impuesto? Pues el distrito forestal habrá instruido el oportuno expediente, previa la denuncia que corresponda, y facultativamente se habrá valorado el producto aprovechado sin la competente autorización, para que se imponga la multa consiguiente.

Esa multa nada tiene que ver con el impuesto del 10 por 100 establecido por la ley de repoblación; y la responsabilidad, como la que dimana de otra contravención cualquiera, se extingue por la prescripción de la falta, según el art. 17 de las mismas Ordenanzas reformadas.

Si no se ha denunciado oportunamente el aprovechamiento; si no se ha instruido y fallado el expediente con sujeción á las Ordenanzas; si la Administración forestal, por deficiencias en el servicio, por falta de guardería ó por otra causa cualquiera, no ha podido ó no ha sabido impedir los aprovechamientos abusivos dentro del año forestal, es inadmisibles que transcurrido ese plazo, se acuerde apremiar al pueblo que haya dejado de ingresar el 10 por 100 de la tasación de productos que en los planes figuren; y el Ayuntamiento á quien se le reclame pasado el año forestal tendría gran defensa sosteniendo que no se ha utilizado el producto con arreglo á la ley, y que no procede el ingreso; porque la ley no previene ese ingreso por el solo hecho de figurar la tasación en los planes forestales, sino cuando se realicen los disfrutes, y para realizar esos aprovechamientos gratuitos han de mediar acuerdos de los Ayuntamientos administradores de los pueblos con arreglo á la ley municipal. Si los vecinos han verificado disfrutes arbitrarios, sin mediar tales acuerdos y sin que se haya presentado la carta de pago del 10 por 100 de la tasación, que los hubiera denunciado la Guardia civil encargada de la custodia de los montes y los empleados del ramo.

Exigir á los Ayuntamientos ese 10 por 100 una vez terminado el plan y sin haber mediado expediente de denuncia en forma, es antireglamentario y puede ser además injusto; porque muy bien puede ocurrir un año que el vecindario quiera hacer uso del derecho gratuito de un disfrute consignado en el plan, y en ese caso su administrador, el Ayuntamiento, no tiene para qué satisfacer el impuesto establecido solo para cuando haya de realizarse el aprovechamiento.

Expuesta nuestra opinión, contraria en un todo á que una vez terminado el plan de aprovechamientos se exija el importe del 10 por 100 en tasación de disfrutes que se supongan utilizados, queda resuelta en igual sentido la segunda parte de la consulta.

La Administración forestal, representada en las provincias por los Gobernadores y por los distritos forestales, puede impedir, denunciar en su caso y castigar con arreglo á Ordenanzas, todos los aprovechamientos que se verifiquen en los montes públicos sin que se haya satisfecho el 10 por 100 procedente; pero ni pueden obligar á los pueblos á que satisfagan ese impuesto cuando no utilicen los vecinos los disfrutes gratuitos mediante las condiciones económico administrativas formuladas por los Ayuntamientos, ni mucho menos exigir á estas Corporaciones el ingreso correspondiente á planes atrasados.

Esta es nuestra opinión; pero al exponerla como contestación á la consulta, aconsejamos á los Ayuntamientos que, para no perjudicar á sus administrados, legalicen desde luego los aprovechamientos vecinales gratuitos ingresando el 10 por 100 de las tasaciones en los planes, tan luego sean éstos publicados, y que si creen como nosotros que ese descuento de 10 por 100 no procede tratándose de montes no exceptuados por su especie y cabida, reclamen en debida forma en la vía contenciosa contra los reglamentos y demás disposiciones que han tergiversado el espíritu y letra de la ley de 11 de Julio de 1877.

Mientras no consigan una declaración firme en tal sentido, el retraso en el pago del impuesto de 10 por 100 dará ocasión á denuncias y molestias que á todo trance deben evitarse.

La Reforma Forestal.

Astronomía popular

MAGNITUD APARENTE DE LOS ASTROS EN EL HORIZONTE

Si una locomotora animada con la velocidad con que caminan los rayos sin luz pudiera salvar sin interrupción ni descansar la distancia que hay de Madrid á París, repetiría unas ciento tres veces el doble ejercicio de ir y venir durante el transcurso de un solo segundo, y á pesar de recorrer trayectos tan largos en tan brevísimo tiempo, la distancia del sol es tal que sus destellos tardan en llegar á nosotros ocho minutos diez y ocho segundos, de lo que resulta que cuando lo vemos aparecer ya ha estado sobre el horizonte todo este tiempo, y le seguimos observando igual periodo después de puesto. Lo mas notable que presenta el astro del día, tanto en su salida como en su puesta (lo mismo que todos los cuerpos sidéreos), y lo que mas llama nuestra atención es que presenta mayores dimensiones cuando está en el horizonte que si se encuentra á una altura mayor de este plano.

Los antiguos explicaban este fenómeno considerándolo como un efecto de la desviación que experimentan los rayos luminosos al atravesar la atmósfera terrestre.

Esta explicación no puede en manera alguna admitirse, porque la refracción producida por las capas de aire afectan el diámetro horizontal del astro en una cantidad muy pequeña, disminuyendo el vertical en vez de aumentarlo; de modo que si se mide aquel en diferentes horas de un mismo día, esto es, cuando sale, cuando pasa por el meridiano, cuando se pone, y en las posiciones intermedias se observa que el diámetro siempre es el mismo.

Este cambio, pues, que las dimensiones del astro parece experimentar al propio tiempo que se acerca ó se aparta del horizonte, es una pura ilusión de óptica que tiene su explicación.

En efecto: á la distancia de la visión distinta se ven con toda claridad los detalles que existen en la superficie de los objetos; pero á medida que estos se encuentran mas separados de nosotros, haciéndose los ángulos visuales y los formados por los ejes ópticos cada vez mas pequeños, los percibimos con sus dimensiones aparentes, sin que tengamos idea de sus dimensiones reales mientras no unamos á la noción de aquellas la de la distancia. Tal objeto que percibimos sin saber cual sea el trayecto que lo separa, nos parecerá tanto mas pequeño cuanto mas cerca le consideremos.

Ahora bien; cuando vemos el sol en el horizonte interponiéndose entre él y nuestra vista varios objetos terrestres que se encuentran en la misma dirección, natural é instintivamente consideramos al astro del día mas apartado que éstos, y en su consecuencia le atribuimos mayores dimensiones que si ninguno de dichos objetos intermedios nos obligara, por decirlo así, á llevarlo en el pensamiento á una gran distancia. Pero cuando se encuentra á mayor altura del referido horizonte, no habiendo objeto alguno que se interponga, le consideramos mas cerca que en el

primer caso, y por esta razón le percibimos de mas pequeñas dimensiones.

Todo lo que hemos dicho del sol se observa en los demás astros, sobre todo en la luna, cuyo diámetro aparente, siendo próximamente como el del astro del día, mitiga con frecuencia con su argentina y plácida luz las silenciosas y tétricas sombras de la noche, produciendo en su orto y ocaso, particularmente en su lleno, un grandor en sus dimensiones que dá lugar á uno de los mas encantadores espectáculos astronómicos.

Por efecto de la misma ilusión vemos los astros por la noche como si estuvieran pegados á una bóveda más rebajada en la parte que corresponde al zénit, y nos parece que están más cerca que los que se observan en el horizonte, atribuyendo mayores dimensiones también á las constelaciones cuando se encuentran en esta región, que si se hallan en otro punto más elevado de su carrera.

Podemos hacer una observación que se relaciona con lo que acabamos de exponer.

Si en una noche serena se recorre con la simple vista en la bóveda celeste un arco vertical de 90º que partiendo de un punto del horizonte pase por el zénit, y nos proponemos dividirlo en dos partes iguales, fijándonos, por ejemplo, en una estrella que parezca efectuar exactamente esta división, es decir, que esté á igual distancia del zénit que del horizonte, y hecho esto medimos con un instrumento adecuado la altura de la estrella que nos sirvió de punto de comparación, siempre se observará que ésta es de 23º en vez de 45º.

Estos dos arcos, que el uno es de 23º y el otro de 67º, parecen á la simple vista iguales, y este error es debido á que el primero está próximo al horizonte y el otro al zénit.

Esto nos prueba la tendencia tan marcada que tenemos á exagerar las dimensiones verticales de los objetos que percibimos á una corta distancia del horizonte, por cuya razón el aplastamiento tan sensible que comunica la refracción atmosférica al disco del sol en el horizonte no lo percibimos y nos parece circular (siempre que la refracción atmosférica se efectúe de una manera regular), pero si medimos con el heliómetro ambos diámetros, encontramos valores diferentes, siendo siempre menor el vertical.

En resumen: si observamos que el sol y demás astros presentan mayores dimensiones en el horizonte que en el zénit, si aparecen como pegados á una bóveda más rebajada en esta región, pareciéndonos que están más cerca, y si tenemos marcada tendencia á exagerar la longitud de los arcos en la proximidad del plano horizontal, todo es debido á una apariencia, á una pura ilusión de óptica.

De todas estas observaciones astronómicas, la de la salida del en un día sereno es la que llama más nuestra atención y lleva la supremacía sobre las demás, por el ostentoso alarde con que se anuncia su aparición.

No es posible después de los últimos albores de una luz crepuscular ver asomar por Oriente el astro rey avanzando con toda la majestad de su grandeza hacia las encumbradas regiones del espacio, ahuyentando las sombras de la noche y haciendo renacer la encantadora y bella claridad del azulado cielo, devolviendo la animación y la alegría á los nuevos y dilatados horizontes que va alumbrando con su refulgente esplendor, sin encontrarnos poseídos de inefable fruición y sin que á la vista de tan magnífico espectáculo dejemos de exclamar con el inspirado autor de la Salmódia:

¡Celi enarrant gloriam dei!

Joaquín Marco.

Cortes.

SENADO.

La sesión del siete se abrió á las cuatro menos cinco minutos.

Aprobada el acta de la anterior, se leen dos dictámenes de la Comisión de actas, proponiendo en uno de ellos que se sirva

declarar la Cámara que no puede pertenecer á aquella Comisión el señor Curiel y Castro.

Así se acuerda, procediéndose á votar el individuo que ha de sustituir al citado Senador en la Comisión de actas.

Resulta elegido, por 65 votos, el señor Marqués de Arlanza.

Se da lectura á otro dictamen de la Comisión de actas proponiendo sean admitidos al cargo de Senador los Sres. O'Lawlor, Abarzuza y Marqués de Arlanza, acordándose sin discusión.

Así mismo se acuerda declarar urgente otro dictamen proponiendo la aprobación de las actas de los Senadores señores Marqués de Valmar, Gayangos, Duque de la Victoria, Concha Castañeda, San Martín, Sanchez Román, Portuondo, Palou, Menendez Pelayo, Calleja, Gonzalez Vallarino, Jimeno (D. Amalio), Laraña, Teijeiro, Hernández Iglesias, Echevarría, Escosura, Puigmoltó, Urquijo, Marqués de Río Florido, Barón de Mayals, Fernandez Caro, Pérez (D. Sebastián), Anglada, Pérez Villanneva, Montalbo, Lapeña, Hidalgo, Aravaca, Herreros de Tejada, Cervera (D. Pascual), Salas, Ripoll, Maluquer (D. Eduardo), Merced, Vilaseca, Ferrer (D. Pascual), Bertemati, Marqués de Mochales, Marqués de la Fuensanta del Valle, Conde del Robledo de Cardeña, Marqués de Viana, Lamas, Lopez Mora, Linares Rivas (D. Maximiliano), Conde de Serra, Camps, Puig (don Fernando), Conde de Agrela, Gozalvez, Riaño, Gonzalez Blanco, Suarez (D. José), Marqués de la Vega de Anzó y Luque (D. Federico).

A las cuatro y media se levantó la sesión.

CONGRESO.

La sesión del 7 se abrió á las dos y cuarto.

Se da cuenta del despacho ordinario y de varios dictámenes de la Comisión de actas relativos á las de los Diputados que forman las Comisiones de actas é incompatibilidades.

Se dá igualmente cuenta de la dimisión presentada por don Alvaro Figueroa Torres del cargo de Vocal de la Comisión de actas, siendo aceptada la renuncia.

El señor Fernández Villaverde presenta una exposición de 51 interventores de la circunscripción de Alicante, y una protesta del señor Conde de Via Mannel, en una y otra de las cuales se pide que se haga nuevo escrutinio general en la circunscripción y se proclame al que corresponda, por considerar ilegal la proclamación hecha.

El señor Ruiz Valarino presenta varios documentos relativos á la elección en el distrito de Motril.

El señor Dato Iradier, cinco actas notariales del distrito de Seguros.

El señor Muro, documentos relacionados con las votaciones efectuadas en Peñaranda de Bracamonte.

El señor Barrio y Mier presenta á la Cámara una larga serie de volúmenes en papel sellado, relativos á ilegalidades reales ó supuestas cometidas con motivo de la elección de Alfaro, Manresa, Tafalla, Igualada y otros puntos.

Los señores Villegas y Rey Aparicio presentan también varios documentos electorales. Y con esto termina la sesión á las tres menos veinte minutos, señalando como orden del día para mañana la aprobación de los dictámenes antes leídos.

Sección oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

Desierta por falta de licitadores la subasta convocada para el 25 de Marzo último, á fin de enagenar una caballería menor, valorada pericialmente en 35 pesetas y que sin dueño conocido apareció el 24 de Enero último, se anuncia de nuevo la enagenación de aquel acto, semoviente, que ha de tener lugar el jueves próximo, 20 del rige, de dos á tres de su tarde, en el despacho de esta Alcaldía, para conoci-

miento de las personas á quienes convenga interesarse en la licitación; advirtiendo que no se admitirán proposiciones que no cubran el tipo del justicio, y que el remanente deberá ingresar en el acto el importe en que se le adjudique, en la depositaria de estos fondos municipales, cuya caballería continúa depositada en el Asilo de Madre de Dios para que pueda ser reconocida por los que traten de adquirirla.

Córdoba 4 de Abril de 1893.—Julian Gimenez.

Noticias.

De los periódicos de Madrid, tomamos las noticias siguientes:

El decreto del 010 por 100

En la *Gaceta* del jueves apareció el anunciado decreto estableciendo el cobro del impuesto sobre las transmisiones de valores. Dice así lo esencial de la parte dispositiva:

«Desde el día 8 del mes actual se exigirá el impuesto de 0'10 por 100 sobre todas las transmisiones de efectos públicos en que intervengan los agentes mediadores del comercio á que el Código mercantil, en su artículo 93, atribuye el carácter de notarios, conforme á lo dispuesto en la base 1.ª, letra E, de la ley de 30 de Junio de 1892, y en el artículo 1.º, párrafo 5.º, de la ley de 25 de Septiembre siguiente.

»Para liquidar y cobrar el impuesto á que se refiere el artículo precedente, así como el comprendido en la letra F, base 1.ª de la ley de 30 de Junio de 1892, en los casos en que esta función corra á cargo del Estado, conforme el artículo 124 del reglamento provisional, los delegados de las provincias nombrarán un abogado del Estado de los adscritos á las mismas, y un funcionario administrativo que auxilie sus trabajos. Estos funcionarios se instalarán, de acuerdo con el presidente de la junta sindical del colegio de agentes mediadores, en el sitio que se juzgue mas á propósito para realizar el fin apetecido sin entorpecimiento de las operaciones bursátiles.

»La liquidación se practicará y el sello á que alude el artículo 109 del reglamento se estampará sobre la póliza en que conste la operación al contado ó sobre los talones ó certificados de numeración de la liquidación mensual de las operaciones á plazos. A estos documentos acompañarán los de que trata el artículo 40 del reglamento general de Bolsas. El abogado liquidador de las operaciones que se realicen en la Bolsa de Bilbao se limitará á estampar el sello y hacer las anotaciones sin percibir cantidad alguna por razón del impuesto.

»La dirección general de la Deuda, el Banco de España, el Hipotecario y el Hispano Colonial solo podrán estampar la nota de corriente respecto de los títulos cuya confrontación les está encomendada cuando se les presente la escritura, documentos judicial ó administrativo, ó la póliza, talón ó certificado de numeración en que conste haber sido la adquisición sometida á la liquidación del impuesto de derechos reales.»

S. M. la Reina Regente ha firmado anteayer, entre otros, los siguientes decretos:

Aprobando el proyecto de obras de reforma de la Academia de Bellas Artes de Valladolid.

Aprobando el proyecto de ensanche de la ciudad de Alicante.

Autorizando á los particulares, á los Municipios y á las Diputaciones para hacer por sí los estudios y redactar el oportuno proyecto de toda carretera comprendida en el plan general de las del Estado, y que no hubiera sido ya estudiado por la Administración.

Este decreto confía á la iniciativa individual la terminación del plan general de carreteras de España, y es de suma importancia.

Hoy aparecerá en la *Gaceta*.

El domingo próximo llegará á Madrid el señor marqués de Cerralbo y reunirá á sus amigos que tienen asiento en las Cámaras á fin de acordar la conducta parlamentaria.

En el Senado se perdió el día del 6, pues la comisión de actas no pudo dar dictámenes de los senadores electivos que forman parte de la misma, porque resultó que el Sr. Curiel y Castro no había llenado los requisitos necesarios para ejercer el cargo de senador.

Por consiguiente, habrá que elegir otro individuo para la comisión de actas, y se pasará una sesión sin discutir dictamen alguno, que de otro modo se habría podido aprovechar.

Hay en el propósito, sin embargo, de

que, dentro de la próxima semana, pueda comenzar á funcionar el Senado.

El acto realizado el jueves por el señor Salmeron ha sido muy comentado en todos los círculos. Excepto algunos republicanos, nadie se explica de un modo satisfactorio el empeño que puso el ilustre catedrático en promover el incidente, y mucho menos el fin práctico que con ello perseguía.

Porque es de advertir que antes de comenzar la sesión, y mientras se votaba la mesa, el señor Sagasta, el marqués de la Vega de Armijo, el señor Villaverde y algunos otros, trataron de convencer al señor Salmeron de que desistiera de su propósito, puesto que nada práctico habría de conseguir al realizarlo, como no fuera retrasar los trabajos parlamentarios y gastar horas inútilmente.

Sin duda alguna el Sr. Salmeron iba resuelto á no dejarse convencer y aprovechó el primer momento que juzgó oportuno para demostrarlo así.

Pudo quedarle luego la satisfacción de haber realizado su propósito, pero nada más, porque la opinión de la generalidad de las gentes que en política se ocupan se ha mostrado unánime estimando que el debate fué impropio é inoportuno.

No valía en verdad la pena hacer un derroche de elocuencia por cuestión tan pequeña, y los escrúpulos de los republicanos hubieran quedado á salvo haciendo una manifestación todo lo explícita que quisieran momentos antes de prestar juramento, cuando la Cámara fuese á constituirse.

Para el arreglo definitivo de las cuestiones municipales, *La Correspondencia Militar* propone lo siguiente:

«Nombrar alcalde de Madrid á un general de energía; nombrar tenientes de alcalde á diez coroneles; nombrar visitadores de consumos á jefes y oficiales de la Guardia civil, y en ocho días queda desinfectada la Casa de la Villa.

Respondemos de los resultados.»

A última hora de la tarde ha corrido como muy válida la noticia de que el alcalde de Madrid había presentado la dimisión de su cargo y que le había sido admitida, dándose por seguro que sería nombrado mañana mismo el señor Marqués de Teverga.

Antes de comenzar la sesión del Congreso se notaba el jueves en los pasillos de dicha Cámara gran animación, así de ministeriales como de las oposiciones, observándose solo la ausencia de muchos conservadores, especialmente sus exministros, á quienes se esperaba para última la candidatura de las minorías en las comisiones de actas y de incompatibilidades.

Desde luego se supo por los republicanos que el señor Moya, por sus muchas ocupaciones, retiraba su candidatura para la comisión de actas y probablemente se votaría en su lugar al señor Labra con el señor Azcarate, porque dicha minoría seguía pretendiendo dos puestos y no uno, como los conservadores suponían.

El pleito estaba entre conservadores y silvelistas, para los cuales quedaban tres puestos en la comisión de actas y otros tres en la de incompatibilidades, que habían de distribuirse, y no estando en la Cámara el señor Pidal, á quien esperaba el señor Villaverde para decidir la cuestión, había grandes dudas sobre si una y otra minoría conseguirían una inteligencia.

Al fin la consiguieron, retirándose el señor Pidal de la comisión de actas y el señor marqués de Lema de la de incompatibilidades, y de este modo se distribuían los cinco puestos destinados á las minorías: dos para los conservadores, dos para los republicanos y uno para los silvelistas.

Los carlistas estaban resueltos á votar con las oposiciones, y de éstas con las disidencias, si hubieran surgido; la conducta de éstos es explicable, porque así es su política.

Los republicanos acordaron votar para la comisión de incompatibilidades á los señores Prieto Caules y Moya.

Entre ministeriales había sus dudas sobre si resultaría completa unión en las votaciones, puesto que desde la noche anterior se sabía que muchos miraban con simpatía una candidatura disidente para puestos en las comisiones permanentes; algunos ministros, entre ellos los señores Sagasta y Gonzalez (don Venancio), estuvieron en el salón de conferencias y en los pasillos, procurando evitar que en el primer acto de la mayoría resultara ésta dividida, y las impresiones, momentos antes de las votaciones, eran que ya no habría candidatura disidente.

El señor Sagasta habló al señor Cañellas, que era quien se proponía impugnar la designación del señor Figueroa (don

Alvaro), y sin duda advertido de esto el presidente de la Cámara, no consintió en la sesión que aquel diputado plantease un debate nada favorable para la disciplina de la mayoría. El presidente obró con acierto al no consentir discusión sobre esto, pues además carecería el debate de base firme, porque la comisión no estaba aún elegida.

Las oposiciones supieron aprovecharse de los reparos que el señor Cañellas oponía á la candidatura del señor Figueroa Torres, y las consecuencias las llevaron al seno de la comisión de actas.

Londres.—Los periódicos ingleses publican noticias de Ponapé (islas Carolinas), con referencia al Capitán de una goleta norte-americana que llegó á Honolulu.

Repeten que continúa el estado de guerra entre el destacamento español y los indígenas semiconvertidos al protestantismo por los misioneros metodistas norteamericanos.

Dichas noticias deben referirse, sin embargo, á una fecha muy atrasada, pues tratándose de un barco de vela, ha debido emplear bastante tiempo en ir de las Carolinas á las islas de Hawraí.

Hay que tener, además, en cuenta que los misioneros norteamericanos propalan constantemente rumores falsos en menoscabo de los intereses españoles de las Carolinas.

En prueba de la mala fé con que proceden, no debe pasar inadvertido el hecho de que algunos periódicos de los Estados Unidos hablen de asesinatos cometidos en Ponapé, sin decir quiénes fueron los autores ni quiénes las víctimas.

Nueva York 6 (10'10 noche).—Acaban de llegar gravísimas noticias del Perú.

El cónsul general de los Estados Unidos en Lima, Mr. Hicks, telegrafía al gobierno dando cuenta de un atropello incalificable, cometido contra el consulado americano.

Con motivo de unas manifestaciones, la plebe ha entrado violentamente en una lógia masónica, saqueándola, tirando por las ventanas todos los atributos y los muebles y haciendo luego con ellos una hoguera en la calle.

Después el populacho invadió el consulado de los Estados Unidos, hollando la bandera de este país y burlándose de las protestas del agente consular.

En el consulado lo destruyeron también todo los amotinados.

Por último, acabaron por atacar personalmente al agente consular, contra quien hicieron fuego.

El agente recibió un balazo en la frente.

La policía mientras tanto permaneció inactiva, sin dar paso alguno para contener al populacho ni para proteger al agente consular.

Estas noticias han producido aquí grandísima impresión.

El ministro de Estado, Mr. Gresham, ha teleografiado al cónsul general ordenándole que en el acto presente al gobierno peruano una protesta redactada en los términos más enérgicos, exigiendo una reparación inmediata y completa.

Se dará al gobierno peruano un plazo de cuarenta y ocho horas para dar la reparación, y si pasado ese plazo no la otorga, los Estados Unidos declararán que consideran rotas sus relaciones con el Perú, reservándose la libertad de tomar la reparación por su cuenta.

El gobierno norteamericano está resuelto á la mayor energía, porque los atentados de este género contra sus cónsules ó agentes consulares se vienen repitiendo en las repúblicas sudamericanas.

Ignórase todavía si estos sucesos han ocurrido en Lima ó en otra población.

Londres 7 (1'28 t.).—Via cable Bilbao.—Un despacho de Cayo Hueso, fechado hoy mismo, confirma que los filibusteros cubanos preparan una expedición en aquel punto.

Añade que el Cónsul español de Cayo Hueso se ha puesto de acuerdo con los funcionarios federales, á fin de impedir la salida de los filibusteros.

Al efecto se han adoptado algunas medidas, estableciéndose patrullas de vigilancia, no sólo en el puerto, sino en toda la costa de Cayo Hueso.

Ateneo Científico, Literario y Artístico

DE CÓRDOBA

Acordado por esta Sociedad, y galantemente protegido por la Excm. Corporación municipal, el pensamiento de celebrar en uno de los días de la próxima fé-

ria un Certamen Científico, Literario y Artístico, las secciones correspondientes han acordado proponer los temas que siguen:

SECCIÓN DE LITERATURA.

Asunto primero.—Cantolirico, de asunto, metro y extensión libres.

Asunto segundo.—Poema de asunto y metro libre y cuya extensión no sea mayor de 200 versos.

Asunto tercero.—Biografía y juicio crítico de las obras del poeta cordobés don Luis de Góngora.

SECCIÓN DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICO Y NATURALES.

Tema.—Exámen comparativo de los diferentes sistemas de alumbrado eléctrico.

SECCIÓN DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Tema.—Mejoras que pueden introducirse en la fabricación de vinos de la provincia de Córdoba, y muy especialmente para la obtención de los espumosos.

Los trabajos deben presentarse en la Secretaría del Ateneo, Paraiso 14, antes del día 20 de Mayo.

Los trabajos deben ser inéditos y escritos en lengua castellana.

La firma del autor se remitirá en sobre cerrado y sellado, en cuya cubierta figurará un lema que al mismo tiempo debe ponerse en el trabajo.

Se considerarán nulos aquellos trabajos que se firmen con pseudónimo ó en que no figure al pié de la firma el domicilio del autor.

Córdoba 8 de Abril de 1893.—El Presidente, *Rafael García Lovera*.—El Secretario, *Rafael Mendez*.

Gacetillas.

—**La Capitalidad militar.**—El Alcalde de esta capital señor don Julián Giménez, dirigió ayer el siguiente despacho al Excmo señor Ministro de la Guerra. Dice así: «Tengo el honor de manifestar á V. E. que este Ayuntamiento cuenta con edificios suficientes para instalar con holgura las dependencias de los diversos centros anejos á la Capitalidad del 2.º cuerpo de ejército, incluso el hospital militar. Ruego por lo tanto á V. E. se sirva manifestarme el número de locales que se necesitan y su capacidad, con objeto de ponerlos inmediatamente á disposición del ramo de Guerra, previo el reconocimiento facultativo que se ordene.

—El Alcalde Presidente, *Julián Giménez*».

—**Comisión de feria.**—La nombrada por el Ayuntamiento para que entienda en todo lo relativo á la próxima del mes de Mayo, abriga el pensamiento de invitar á los gremios y entidades diversas de la población para que, á tenor de lo que en principio ya se ha hecho en Córdoba, alquilen casetas que les serán ofrecidas en módico precio, siendo los productos que de aquellos se obtengan en beneficio del Asilo de Mendicidad. De este modo la gran feria de Mayo tendrá á todas horas un motivo más que anime el hermoso y pintoresco parage en que se celebra uno de los principales mercados de Andalucía. Al mismo tiempo entra en los cálculos de la comisión repartir en los días que aquella se celebra una limosna de pan entre las clases necesitadas. Estas ideas, que nos parecen muy acertadas, esperamos confiadamente en que serán un hecho sin que para ello, creemos, se ponga obstáculo á su realización por parte de los gremios y demás entidades que han sido invitadas por la Alcaldía para este objeto.

—**El vigia.**—Como estamos en Abril —me ha inspirado algún recelo—cierta nube que amenaza,—sino la disipa el viento.

—**Juicio oral.**—Ante la sección segunda de esta Audiencia se verá el día once del actual la causa seguida en el juzgado de Hinojosa, por hurto, contra Manuel Lopez Caballero. Está encargado de la defensa el señor Hidalgo Corona y de la representación el señor Toro. El mismo día se verá la causa instruida en el juzgado de Posadas, por lesiones, contra Juan Guerrero Jimenez. De la defensa y representación están encargados respectivamente los señores Carbonell y Crespo.

El día 12, se verá asimismo, ante la sección segunda, la causa seguida en el juzgado de Priego, por homicidio, contra Manuel Vilches. Los señores Serrano Ruiz y García Gonzalez, están encargados, respectivamente, de la defensa y representación del acusado.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los fieltos de esta capital el día 7 del corriente.—Central 23 pesetas.—Puente 187 y 18 céntimos.—Pre-

torio 924'82.—San Sebastián 190'77.—Victoria 424'32.—Matadero 874'46.—De las 2.624 pesetas y 55 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1.265'46.—A la provincia y municipio 1.265'50.—Adicionadas 93'59.

—**Programa.**—El de la velada que tendrá lugar esta noche en el Ateneo, es el que sigue: 1.º Conferencia sobre un punto histórico, por el presbítero don Juan María Soriano.—2.º Concierto Stük, segunda parte de Weber, al piano, por la señorita Elvira Monserrat.—3.º Lectura de poesías por la señora doña Teresa Navarro de Gámiz y señorita Elvira Carabantes.—4.º Fantasía sobre motivos de la ópera *Sonámbula*, por la señorita Adela León.—5.º Lectura de poesías.—6.º *Il carnavaie de Venecia*, ópera 134, por la señorita Purificación Serrano.—7.º Lectura de poesías.—8.º Concierto primero de Mendelssohn, por la señorita Elvira Monserrat.—9.º *Primera lágrima*, melodía de Marqués, por la señorita Adela León.—10.º Lectura de poesías.—11.º *Gran capricho húngaro*, por la señorita Purificación Serrano.

—**Fido la palabra.**—Habíamos convenido en que la vía pública debe ser objeto de principales cuidados por parte de la comisión á quien la cosa correspondía. Sentamos este precedente y nos trasladamos á la calle de Letrados, en donde el Ayuntamiento está obligado á adosar la parte correspondiente á la línea de fachada de la nueva casa en que deberá instalarse el establecimiento de lampistería de don Antonio Fernandez, propietario de la finca. Este es de rigor, y esperamos que cuanto antes sea posible se adoque la parte referida y que, dicho sea de paso, pertenece á la vía pública.

—**Ante un retrato.**—Al visitar ayer la redacción del DIARIO nuestro querido amigo y compañero el ilustre vate cordobés señor Grilo, exclamó repentinamente al fijarse en el retrato de nuestro llorado director y padre del DIARIO DE CÓRDOBA don Fausto García Tena:

«Vive como ayer vivía; y nos mira sonriendo con dulce melancolía; aun nos sigue presidiendo como ayer nos presidía.»

—**Oposiciones.**—Muy en breve darán principio los ejercicios para optar á una canongía vacante en la Iglesia Metropolitana de Sevilla, habiendo terminado el miércoles el plazo para firmar. Los opositores que se han presentado solo son: nuestro paisano y amigo el señor don Antonio Perez Córdoba, cura propio de San Martín de la capital vecina, que dió elocuentes muestras de su ilustración en los actos llevados á cabo para optar á aquella Penitenciaría, y el señor cura ecónomo de la parroquia de Pedroches, en esta provincia, señor licenciado don Manuel Ramirez Morales.

—**Ilustre operador.**—En el tren expreso ascendente del jueves pasaron por Córdoba, con dirección á Madrid, el eminente médico sevillano señor don Federico Rubio y el Senador de las Sociedades Económicas andaluzas señor don Luis del Río.

—**Invitación.**—La Alcaldía ha invitado á la Cámara de Comercio, al Ateneo, al Círculo de Labradores, á la prensa y á otros centros y corporaciones, para que formen parte de la reunión que celebrará hoy la comisión municipal de la próxima feria de Mayo.

—**Enhorabuena.**—Se le enviamos con la mas respetuosa y sincera consideración al diputado por la provincia de Córdoba, al que tiene aquí su casa abierta, al que posee en el alcor una de las mas bellas mansiones que recuerdan el esplendor de pasadas épocas, el excelentísimo señor Marqués de la Vega de Armijo, por haber obtenido el alto sitial de la presidencia del Congreso, y por los propósitos que ha significado al tomar posesión del cargo, en el que esperamos ayude á nuestra comarca á desenvolver sus elementos de prosperidad que suelen anular sus tradicionales desventuras.

—**Subasta.**—El día veinte y uno se subastan en Montemayor los despojos de las reses que se degüellan en aquella carnicería hasta el 30 de Junio, por el tipo de ciento sesenta y ocho pesetas y setenta y cinco céntimos.

—**Efemérides.**—HOY.—1449.—El anti-papa Felix V renuncia al pontificado.—1625.—Muerte de Jacobo I rey de Inglaterra.—1667.—Apertura de la primera exposición de pintura y escultura.—1784.—Nace en Tana, (Asturias), el general don Rafael del Riego.—1861.—España toma posesión de la isla de Santo Domingo.

—**Círculo Católico de Obreros.**—Con este epígrafe escribe lo siguiente

nuestro ilustrado colega *La España Católica*: «En la noche del lunes tres del corriente se reunieron en el salón de sesiones de dicho centro de instrucción y reñes de dicho centro de señores protectores, varios de los señores socios protectores, invitados por el digno y celoso Director del mismo Doctor don Manuel de Torres y Torres, para tratar de varios particulares y constitución de la Junta de Fomento del mismo. Reinó perfecto acuerdo entre los concurrentes, y se examinó el reglamento por el que se ha regido hasta ahora dicho Círculo, obra del Excelentísimo y Eminentísimo Cardenal Fray Ceferino Gonzalez, para dar ampliación á lo que tan sabiamente compendioso se contiene en algunos de sus artículos. Que-rió convenido que formarían dicha Junta los señores don Rafael García Ramirez, don Francisco Diaz Carmona, don León Abadías, don Manuel Enriquez y Rivas, señor Marqués de Valdefflores, don Rafael Rubio y Góngora de Armenta, don Carlos Barcia, don Pio Madrazo, don Rafael Pavón, don Miguel Gutierrez, don Antonio de Luque; Secretario, don José Rodríguez Sanchez. Se discutió ampliamente sobre la reorganización de dicho centro docente, del tiempo que deben durar las clases de los obreros, edad en que se deben admitir, qué fué de catorce años en adelante, y época de vacaciones, que se fijaron del primero de Julio al primero de Septiembre; conferencias ó sesiones semanales en el domingo, como día más hábil para reunirse los obreros, y otros puntos del mayor interés. A las diez menos cuarto concluyó la reunión, antes de la cual estuvieron los señores socios protectores con sus protegidos los católicos obreros en el casino del mismo Círculo, donde oyeron algunas piezas al piano que tocó el profesor de dicho centro, se jugaron algunas carambolas, tomando alguna copa, café ó refresco. Mucho celebraremos se restablezca por bastante tiempo este utilísimo Círculo Católico, donde puedan concurrir los que de serlo se precien. La primera conferencia será esta noche á las ocho, y las clases empezarán mañana lunes, media hora después de oraciones. Reunión en el local de recreo todas las noches.»

Grilo en la sierra.—Ayer tarde visitó varias de nuestras poéticas huertas don Antonio F. Grilo, acompañándole sus amigos el gobernador de la provincia, el secretario del gobierno y el señor Muñoz Perez, hijo del propietario de la huerta de Ollías.

Dimisión.—La ha presentado del cargo de vocal de la Comisión de incompatibilidades del Congreso, nuestro distinguido amigo el señor García Gomez de la Serna, diputado del distrito de Hinojosa.

Bien pensado.—La comisión municipal organizadora de la próxima feria de Mayo ha tomado el oportuno acuerdo de constituirse en comisión permanente para atender á cuanto es útil á los mejores resultados de aquel acontecimiento local. Nos parece excelente esta idea.

Cantata número...—¿Será posible que los municipales, cumpliendo lo perfectamente dispuesto, obliguen á los conductores de recuas marchen por la vía pública á pié, guiando el ganado y no dejándolo camine á su libre albedrío, ocupando las aceras y atropellando á los transeúntes? Otro sí: ¿no habrá quien obligue á los cocheros á que no se sitúen en ciertas calles ocupando las aceras por completo mientras duermen sosegadamente la siesta, haciendo que los que en uso de un perfecto derecho caminan por las calles tengan que dar un cuarto de conversión para no molestar á los automedontes, que en otro caso dan á conocer su mal humor usando de palabras inconvenientes? Se continuará.

¿Qué será esto?—*La Correspondencia* dice que el Gobierno no hará cuestión de gabinete la aprobación de la nueva división territorial militar, y sería posible continuasen en Sevilla y la Coruña las respectivas capitánías generales. Dado el interés público que el asunto entraña y la entereza demostrada por el señor ministro de la Guerra y los demás ministros que han aceptado y sostenido su proyecto, no es de temer lo que el colega madrileño considera posible. Sin embargo; debemos dar la voz de alerta á nuestros Diputados, á nuestros Senadores, á la Diputación provincial, al Ayuntamiento y á todas las personas que puedan mas ó menos influir en pró de los intereses y del porvenir de Córdoba, para que desplieguen todo su patriotismo y todas sus energías, á fin de que esta desventurada población no sea otra vez burlada en las legítimas esperanzas que se le han hecho concebir, dada su posición topográfica, de restaurar parte de sus prestigios legendarios y de sus grandezas históricas. Cordobeses: no vacéis

un momento siquiera: todos, absolutamente todos á una. Todavía es tiempo de disipar la nube que se nos presenta en el horizonte. Hoy todo es útil y oportuno: mañana podría ser todo tarde.

Invitaciones.—A las que ha dirigido el Ateneo de Córdoba á varios escritores y poetas para la velada de esta noche, han contestado aquellos que tomarán parte en ella. Lo mismo ha ocurrido con varias señoritas, como se vé en el programa que en este número publicamos.

Conferencia.—En la que, como decimos en otro lugar, tendrá efecto esta noche en el Círculo Católico de Obreros, disertará sobre el tema «La educación del obrero» nuestro ilustrado amigo el señor don Manuel Sidro de la Torre.

Artista cordobés.—Nuestro querido amigo señor don Enrique Romero de Torres es uno de los colaboradores artísticos del nuevo periódico *El Ideal*, que ha empezado á publicarse en Madrid.

Actas.—En la sesión celebrada ayer por el Senado, fueron aprobadas las actas de los Senadores electivos de esta provincia señores conde del Robledo de Cardena, y marqueses de la Fuensanta del Valle y de Viana. Les damos nuestro parabien.

Terreno.—Parece se halla en una haza inmediata á la Torre de la Malmuerta, el adquirido, como ayer dijimos, por el señor Duch, á fin de construir la fábrica para el alumbrado eléctrico de Córdoba.

Temas.—A la mayor brevedad se publicarán los de las secciones de Ciencias Morales y Políticas, Pintura, Escultura y Arquitectura y Música para el Certamen, cuya convocatoria publicamos en otro lugar.

La España Católica.—Con el número de hoy se reparte el último del apreciable periódico semanal, científico, literario y de intereses generales que, con el título de *La España Católica*, fundó recientemente nuestro distinguido amigo el señor marqués de Valdefflores. Dicho estimado colega, al dar cuenta de la aparición de la importante revista titulada *San Juan de la Cruz*, que dirigen los PP. Carmelitas descalzos, en el convento de San José (vulgo San Cayetano), se despide de sus lectores en esta forma: «Desearíamos á nuestro excelente compañero larga vida para conseguir los altos fines que se propone desde su fundación, y que seguramente alcanzarán los esclarecidos hijos de la Seráfica Doctora, Ilustre reformadora del Carmelo. *La España Católica*, ante la importancia y conveniencia de tan útil publicación, suspende desde este número la suya, y encarece á sus lectores y suscriptores la adquisición de la Revista Carmelitana.» Por nuestra parte sentimos la ausencia del apreciable compañero.

Colegio.—Se ha trasladado el Español-Francés de primera y segunda enseñanza y carreras especiales, de San Luis, de la calle de las Cabezas, donde se encontraba, á la casa número 2 de la plazuela de Orive, que cuenta con bastante extensión y condiciones adecuadas para este acreditado centro docente.

Plaza.—Hasta el día quince pueden solicitarse dos plazas de sobreguardas de Montes, en las oficinas del distrito. Está dotada cada una con 75 pesetas mensuales.

De interés.—Un corresponsal de Madrid, en telegrama de anteaer, hablando del decreto de división territorial militar, dice lo siguiente: «Lopez Dominguez declaraba esta tarde en el salón de conferencias su resolución de mantener el decreto de división territorial, que cree no perjudica á ninguna región ni perturba los servicios y determina una economía positiva. Decía: «Yo no he venido á la cartera de Guerra á hacerme un nombre. Por tanto si se presentase algún patriota que se comprometiera á hacer las economías en otra forma, yo abandonaría gustoso la cartera.» No vé justificada la actitud de los sevillanos, coruñeses y de las demás capitales que se consideran lastimados en esta reforma, porque está dispuesto á darles una compensación, aumentándoles las unidades de consumo, que es la única cosa que podía perjudicarles. Refiriéndose á Sevilla, dijo que les devolvería la Capitania si le demostraban ser punto mas estratégico que Córdoba.»

Malizago. Por los agentes de vigilancia ha sido hallado un sobre cerrado cuyo contenido se ignora, que dice: «B. L. M. A. D. Eudoro Sancho, Pbro. S. S. S. y C., R. C. A. suplicada», y una tarjeta en iguales condiciones, que dice: «B. L. M. al señor Arcipreste de Palma del Rio S. S. S. y C. Rafael Córdoba.»

Terminada.—Lo está ya la impresión en cuatro tomos de las obras del malogrado escritor cordobés señor don Manuel Fernandez Ruano, antiguo compañero nuestro de redacción. El excelentísimo Ayuntamiento hará en breve el correspondiente reparto.

Reposición.—Se está verificando en la calle-paseo del Gran Capitan la reposición de las plazas vacantes en la arboleda que embellece aquel espléndido paisaje.

Tema.—«Un asunto histórico» será el de la disertación que dará en la velada de esta noche el notable orador señor don Juan Maria Soriano en el Ateneo científico, literario y artístico de esta capital.

Conste.—Las sumas que dijimos ayer importaban los débitos de los pueblos á la caja provincial, se refería á pesetas. Así lo comprenderían nuestros lectores por el comentario.

Licitación.—Pasado mañana se subasta, á las dos de la tarde, en el cuartel de Alfonso XII, el fiemo de 368 caballos del regimiento de Villarrobledo.

Alumnos.—Los que al hacer las matriculas en las Universidades no presentaron sus títulos de bachiller, deben hacerlo en lo que resta del mes corriente.

Serenatas.—Se han dedicado estos días á nuestros queridos amigos y paisanos señores Sanchez-Guerra Martinez y Fernandez Grilo.

Vacuna.—En el Instituto de vacunación establecido en el barrio de la Merced número 1.º (hoy plaza de Colón), la habrá los días 10 y 11, de una á tres de la tarde, con linfa extraída directamente de la ternera de raza Suiza. Gratis á los pobres. Depósito de tubos y cristales.

Sucesos locales.—Partes que ayer produjo la guardia municipal. El número 29 detuvo anteaer en la puerta de Gallegos á un sugeto que promovió escándalo con otro, abofeteándose y desgarrándose la ropa.—El 18 denuncia á dos vendedores ambulantes de quincalla, que interceptaban la vía pública con un puesto, sin tener licencia para ello.—El 33 aprehendió anteaer en la plaza Mayor dos conejos que una mujer tenía puestos á la venta.—El 51 participa que anteaer noche encontró apagado un farol en la puerta de Almodóvar.—El 41 dice que en una casa de la calle de Fernando Colón están realizando una obra sin licencia para ello.—El 15 denuncia á una vendedora de caza en la plaza Mayor, que ayer por la mañana promovió escándalo insultando á otra.—El 65 denuncia al conductor de las pipas de guano, por haberse derramado á consecuencia de un vuelco, el contenido de una de ellas en el paseo de la Victoria ayer por la mañana.—En el reposo verificado ayer por la comisión de abastos, fueron recogidos 31 panes faltos de peso.—Se halla depositada en la oficina del cuerpo una llave encontrada en la vía pública.—Según participa el guardia número 61, el depósito urinario de la calleja de los Jitanos está obstruido.

Pensamiento.—El nécio que calla y oye, hay esperanza de que algo aprenda; pero ninguno hay respecto al nécio que habla mucho y no quiere oír.

Sección minera.—Se ha renunciado el expediente de la mina de hierro «La Bilbaina», número 3.254, del término de Luque.

Cantar.—Creo yo que tu voz escucho—al oír la alondra en el soto,—y que el sol me está abrasando—al ver la luz de tus ojos.

Detenido.—Por la guardia civil del puesto de Valsequillo, fué detenido la noche del 6 del corriente un individuo de aquella vecindad, por haber maltratado al alguacil de aquel Juzgado municipal y arrebatarle varios objetos que conducía á la estación.

Apéndice.—Hasta el día veinte y dos está á la vista el del amillaramiento de Añora.

Juzgado.—En el de Lucena se subasta el día doce la casa número 12 de la calle Mesón alto del Agua, de aquella ciudad, valorada en tres mil pesetas.

Hurto.—Por la guardia civil del Viso ha sido detenido un sugeto de aquella vecindad que en la noche del día cinco del actual hurtó siete haces de verde en un cercado del ruedo de aquella villa, propiedad de un convecino suyo.

Local.—Se ha interesado por la Junta respectiva al Alcalde de Lucena para que consigne en el presupuesto trescientas sesenta y cinco pesetas para pago de un nuevo local donde se instale la quinta escuela elemental de niños.

La Canastilla de la Infancia.—En la cuarta plana de este número publicamos el anuncio de la revista semanal ilustrada que, con el título *La Canastilla de la Infancia*, dirige nuestra respetable amiga y colaboradora del DIARIO la inteligente novelista señora doña Faustina Saez de Melgar. Recomendamos á nuestros abonados la suscripción de esta ilustrada revista, que tiene por principal garantía el nom-

bre de la discreta directora, cuyas producciones favorecen las columnas del DIARIO DE CÓRDOBA.

Perfumería.—El autor del Jabon del Congo, Victor Vaissier, proveedor en título de S. M. el Rey de los Belgas, de su S. A. el Bey de Tunez etc., recomienda á su numerosa clientela, pidan en todas partes los polvos congolanos, adherentes é invisibles, y extracto del Congo, perfume exquisito para el pañuelo. Depósito: R. Cataluña, 71, Barcelona.

Entre amigas.—¿Sabes tu escribir cartas bien y con ortografía?—Según y conforme.—¡Pues cómo!—Verás: yo salgo del paso si la carta es muy corta y el que haya de leerla no sabe una palabra de gramática.

A los consumidores constantes de la siempre popular Agua de Florida de Murray y Lanman. Para distinguir el legítimo perfume de las mil espúreas imitaciones que de él se ofrecen, basta examinar, contra la luz, el folleto que sirve de envoltorio al frasco. Si es legítimo, se verán en letras transparentes, en cada hoja, las palabras Lanman y Kemp, New York, señas de los únicos fabricantes. Además la marca industrial es grabada en acero; no litografiada.

Depósito general en España, para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía, plaza Moncada, Barcelona.

Con grandes resultados vengo empleando la «Emulsión Scott» de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos en el tratamiento de la escrófula, raquitis y demás enfermedades que exigen un poderoso reconstituyente, siendo su fórmula perfectamente dosificada; los pacientes la prefieren por serles mas fácil y agradable de tomar que el repugnante aceite simple. Tengo sumo gusto en participarles mis impresiones y pueden hacer el uso que les convenga de este atestado.

Dr. Juan Esteban García.

VINO DE BUGEAUD Tonic-Nutritivo con QUINA y C.A.C.A.O. el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. París, 5, Rue Bourg-l'Abbé—PRINCIPALES FARMACIAS

INYECCION SAEZ

Cura en veinticuatro horas los flujos é irritaciones recientes, y asociada con el uso interno de las GRAJEAS SAEZ, en pocos días toda clase de flujos de las vías urinarias. No produce dolor, ni estrecheces: diez años de éxito. De venta á 12 reales en las principales farmacias y droguerías. Consultas gratis al Dr. Saez, Barcelona.

Regaliz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS. Debe exigirse la Marca L. B. en rojo, en la caja que rodea la caja. Fabrica en Bayona: L. B. SAEZ.

Regimiento Cazadores de Villarrobledo 23 de Caballería.

Debiendo venderse en pública subasta veintitres caballos de desecho del expresado Regimiento, cuyo acto empezará el día diez y siete del actual á la una de la tarde en el cuartel denominado Alfonso XII de esta capital, ante la junta nombrada al efecto, se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen adquirirlos.

Córdoba 6 de Abril de 1893.—El Comandante Mayor, Joaquín Berniola.—V.º B.º.—El Coronel, Serrano. 3-1

Remonta de Córdoba 2.º Establecimiento. Anuncio.

El día veintidós del presente mes, á las doce de la mañana, tendrá lugar en el cuartel que ocupa el Establecimiento en esta Plaza, la venta en subasta pública, por pujas á la llana, de dos caballos y un mulo de este Escuadron clasificados de desecho, cuya enajenación ha sido autorizada por el excelentísimo señor General Jefe de la Sección respectiva del Ministerio de la Guerra.

Córdoba 7 de Abril de 1893.—El comandante Mayor, El Conde de Valhermoso.—V.º B.º.—El Coronel primer Jefe, Martín Gonzalez. 2-1

Los Síndicos y Clasificadores del gremio de Ultramarinos, citan á todos los individuos del mismo para la aprobación de cuotas de la Contribución Industrial á la una de la tarde, en el salón alto del Café-Cervecería.

Los síndicos y clasificadores del gremio de abacería citan á los individuos del mismo á que concurren hoy á la calle de Gutiérrez de los Ríos núm. 7, á las dos de la tarde, para la aprobación del reparto de la contribución industrial.

Los síndicos y clasificadores del gremio de expendedores de vinos y aguardientes al por menor, citan al mismo, para el lunes 10 del corriente á las 12 del día, para celebrar junta de agravios en los salones altos del Café Suizo. Se suplica la asistencia.

Los Síndicos y Clasificadores del gremio de calzado con tienda y á la medida,

citan á los de su gremio para que vean el reparto que la Administración ha designado al mismo, para el día 12 del actual, en la calle del Liceo 5 y 7 y hora de las nueve de la noche.

Matanza del 7 de Abril de 1893

Por 10 reses mayores y una rastra que pesaron 1821 kilos, se pagaron: por consumo 400 pesetas y 62 céntimos; por administración, 113; por despojos, 15'40; total 529 pesetas y 02 céntimos.

Por 28 reses menores que pesaron 384 kilos, se pagaron: por consumo 84 pesetas y 48 céntimos; por administración 14; por despojos 6'16: total 104 pesetas y 64 céntimos.

Boletín religioso.

—SANTO DE HOY.—Santa María Cleofé.—Mañana, San Ezequiel, profeta.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en el convento de Religiosas Capuchinas, por doña Francisca Torres Martinez, en sufragio de su hermana.

—Ultimo dia de solemne novena á San Francisco de Paula, en la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa, dando principio á las cinco y media de la tarde.

—Quinto dia de novena al glorioso San Vicente Ferrer, en la real iglesia de San Pablo, al toque de oraciones.

—Hoy, como segundo domingo de mes, tendrán lugar los ejercicios mensuales de la Asociación de Hijas de la Inmaculada Concepción de María Santísima, en la iglesia de Santa Ana. A las ocho y media será la misa de comunión general, y á las cinco de la tarde los ejercicios de costumbre, con sermón, que estará á cargo del señor don Manuel García Gonzalez.

—Hoy, segundo dia de solemne novena á Ntra. Sra. la Divina Pastora, en la iglesia del convento de religiosas Capuchinas, á las seis de la tarde, siendo orador un R. P. Capuchino.

—Hoy cuarto dia de solemne novena que la real Asociación de Ntra. Sra. de la Concepción de Linares consagra á su excelsa titular en su histórico Santuario extramuros de esta capital, dando principio á las diez de la mañana con el Santo Sacrificio de la Misa, á continuación la novena, cantándose la Letanía y Motetes á la Santísima Virgen, terminando con una solemne Salve.

—Hoy, como segundo domingo del mes, tendrán los cofrades de la Santísima Trinidad los ejercicios acostumbrados en la Iglesia de los PP. de Gracia. Por la mañana comunión general á las siete, y por la tarde á las cinco y media.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Rosario, en San Pablo.

Espectáculos.

PLAZA DE TOROS

Con superior permiso se verificará esta tarde una corrida de *Cuatro Vacas de Muerte*.

Se lidiarán cuatro bravas vacas de la renombrada ganadería de Rafael Molina (Lagaritjo).

Espadas: Francisco Rodríguez, Torero; Mariano Montesinos, Montes, y Bartolomé de la Vega, Cordobés.

Banderilleros: Enrique Luque, Camará.—José Espada, Ligerito.—Ricardo González, Primito, y Antonio Merino, Bolo.

Picadores: José Benito, Corneta, y Antonio González, Galeote.

Puntillero: Antonio Merino, Bolo.

Precios. Entrada general 50 céntimos. —Idem de niños 25 céntimos.

Las puertas de la plaza se abrirán á las dos y la corrida dará principio á las cuatro en punto.

ULTIMA HORA

Telegrama de la Agencia Fabra SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba»

Madrid 8, 4'10 tarde.

Prosiguen ambas cámaras ocupándose de la cuestión de aprobación de actas.

Anúnciase para mañana la celebración de un numeroso «meeting» de la clase obrera, y se adoptan precauciones por las autoridades en evitación de cualquier desmán.

La fiebre amarilla causa algunos estragos en el territorio de la república del Brasil.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO DEL DOCTOR RUBIO PEREZ DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir de los medicamentos más poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis u opilación, en las escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de facultad de medicina, y de la que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo.

Precio: 10 reales frasco.—Depósito en Córdoba, en las farmacias de los señores D. Joaquín Fuentes, calle del Paraiso; Dr. Marín, Tendillas; D. Enrique Villegas, Almagra; D. Francisco Avilés, Luján, y en las droguerías de D. Antonio Carrasco, de los señores Marqués y Urbano y de D. A. Giménez Barea, Librería 26.

HARINA MALTEADA DEFRESNE. Alimento completo, comparable a la leche materna desecada. Esta deliciosa harina, cuyo gluten y almidón se han hecho fácilmente asimilables por la germinación del trigo ha tomado de la yema del huevo sus materias grasas emulsionadas y su fosfato de cal. La Harina malteada Defresne suple la insuficiencia de la leche materna y evita el peligro de la transición brusca entre la lactancia y la alimentación ordinaria. Con la Harina malteada no son de temer las deposiciones de mala naturaleza, ni las afecciones gastro-intestinales, tan mortíferas en los niños que lactan. T. H. DEFRESNE, Miembro de la Sociedad protectora de niños en Francia y en España, y de la Sociedad de Higiene, proveedor de los Hospitales de París y de la Armada. VENTA AL POR MENOR: En las buenas Farmacias de España y Ultramar.

MORRHUOL de CHAPOTEAU. El Morrhuol contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces. Los trabajos publicados por la Academia de Medicina de París, y las experiencias efectuadas han probado que el Morrhuol es mucho más eficaz en la Bronquitis, los Refriados, los Catarros, las Enfermedades del pecho, el linfatismo y raquitismo de los niños. Desde los primeros días, cesan los sudores nocturnos, renace el apetito, la tez se anima, el peso del cuerpo aumenta, los enfermos experimentan sentimiento de bienestar y fuerza, sobre todo en las piernas, la tos disminuye y acaba por desaparecer. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

CENTRO DE VACUNACION. En este centro se vacuna diariamente, de doce a cinco de la tarde, con el verdadero y legítimo Cow-Pox ó sea la linfa espontánea de terneras suizas, tan acreditada en todos los países, preferida y recomendada por las eminencias médicas y periódicos científicos por su pureza y excelentes resultados, no produciendo dolor ni inflamación alguna en su desarrollo. Reconocida por todos la bondad de dicha linfa, á mas de la gran ventaja de su baratura, hace que sea abo ida por completo la vacunación de brazo á brazo por los indiscutibles peligros á que se ven expuestos los niños. Precios: Por una vacunación en este centro, 1 peseta 50 céntimos; por id. id. á domicilio, 2'50; un cristal cóncavo con linfa líquida para vacunar cuatro ó cinco niños, 3; otro cristal id., para dos ó tres id., 2; un tubo para dos ó tres id., 2; de seis tubos en adelante, 1'50. Se recibe todo el año linfa fresca de dos en dos días, menos en los meses de Julio y Agosto. Los pedidos al director de dicho centro. Se remite fuera de esta capital por el correo, con su instrucción. Liceo, núm. 30.—Córdoba.—Teléfono 221

AGUAS MINERALES DE MARMOLEJO HOTEL DE LOS LEONES. Table d' hote, chambre et service compris. Francos 7'50 et 8'75 par jour. Service dans les chambres á prix conventionnels. Bonne cuisine et bon vin. Voiture de l' hotel á tous les trains de la «Saison officielle» del 1.º Avril au 15 Juin, du 15 Septembre au 30 Novembre. Service de voitures á la source. Servicio de coche á la fuente. Salon de lecture et piano. Timbres electrici dans toutes les chambres. Salón de lectura y piano. Llamador eléctrico en todas las habitaciones. Propriétaire: P. ROSTAING. Servicio de coche á la fuente. Proprietario: P. ROSTAING.

VIUDA DE CARBONELL. Plazuela del Conde Arenales, núm. 6. Harinas, moyuelos y salvados.—Maderas de Flandes y castaño.—Bodega de vinos de Montilla. Se sirven los pedidos á domicilio. Telefonos: Escritorio, núm. 130—Bodega, núm. 50.

LA BODEGA DE OGAZON HERMANOS

ARCO REAL NÚMERO 4, CÓRDOBA, Vinos de los Moriles y Montilla. Vino tinto puro de Valdepeñas. Aguardiente de uva triple añis. Vinagres exquisitos de yema y del país. Aceite fino de Montoro. Arroces, bacalao, azucars, hibiñuelas, jabon, granos y otros varios articulos. todo muy barato. Gran despacho por mayor, dentro del salon. Entrada frente á la calle Nueva Servicio á domicilio.—TELÉFONO 196.



Así como Dios fundó los auxilios de nuestra Santa Religión para el alivio de las enfermedades del alma, así también para curar las dolencias del cuerpo ha creado los inmensos recursos de la Medicina. Los que la han estudiado con Fé, han realizado, al fin, la Esperanza de hallar un remedio que permite hoy ejercer la Caridad de curar positivamente á los que sufren Tos, Ronquera, Asma, Bronquitis y demás afecciones de la garganta y pecho, con el excelente Pectoral Santa María que combate con éxito seguro dichas dolencias. De venta en todas las farmacias y droguerías. Frasco 3 Ptas. Depósito en Córdoba; Don Antonio Carrasco, Ayuntamiento 10.

Emulsiones de aceite de hígado de bacalao

CON LOS HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA. LA MISMA, ADICIONADA DE LA CREOSOTA VERDADERA DE BREA DE HAYA.—LA MISMA, CON IODOFORMO. LA MISMA, CON EL IODOFORMO Y GUAYACOL. PREPARADAS POR EL DOCTOR DON ENRIQUE VILLEGAS

Utilísimo remedio para todos los temperamentos linfáticos y escrófulos. De buen éxito en los catarros mucosos, iniciadores de vegetaciones tuberculosas de faringe y recto, infecciones viscerales del mesenterio, cerebro ó pulmón. Cura y corrige las toses espasmódicas y asmáticas más rebeldes, por pertinaces que sean. El convaleciente de la gripe, el anciano pulmoniano crónico, el de catarros infecciosos, encontrarán reconstitución en sus debilidades fuerzas con el uso de las Emulsiones. El niño raquítico, la mujer anémica y el enfermo del pecho, recuperan su desgastado organismo, con estas Emulsiones, que son toleradas por todos los estómagos. Debe usarse en toda clase de convalecencias. En los prospectos se dan más detalles. De venta en casa del autor, Almagra 30, farmacia, y en las demás de Córdoba, así como en las droguerías. Precio del frasco, 2 pesetas.

VINO Y JARABE de QUINA y HIERRO DE GRIMAUULT Y C. Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfatismo y cuantas dolencias dimanan del empobrecimiento de la sangre. Se preparan con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre Quina de Pelletier. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

MELROSE RESTAURADOR favorito del CABELLO. Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York. Córdoba.—A. Izquierdo Librería 12.

LA CANASTILLA DE LA INFANCIA REVISTA SEMANAL ILUSTRADA. Modas para niños, dibujos, labores, bordados, patrones, música, literatura escogida, religión y moral etc. etc. Directora, doña Faustina Saenz de Melgar. Se publica en Madrid desde 1.º de año en 4.º mayor, 24 páginas cada número, y un grabado suelto, como regalo, todo con su elegante cubierta. Precio, un real cada número. Administración en Madrid, Noblejas 5 principal. En Córdoba, Librería del DIARIO, donde hay número de muestra.

Máquinas Singer y Camas VENTAS AL CONTADO Y Á PLAZOS JOSÉ CASTAÑEDA. Se componen toda clase de MAQUINAS SINGER AYUNTAMIENTO 18

CATARROS DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA y Afecciones de los BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE. EMPLEAR LAS CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN. En todas las Farmacias. EXIJASE LA FIRMA ADRIAN. En Córdoba, Fuentes hermanos.

AUMENTA TÓNICO ORIENTAL. Cura la Caspa, Impide la caída del CABELLO PERFUMA. DA BRILLO SUAVIZA. A por mayor señores Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS de DETHAN. Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.—PRECIO: 12 REALES. Botar en el rotulo a firma Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

VINO BI-DIGESTIVO DE CHASSAING. DIGESTIONES DIFICILES MALES DEL ESTOMAGO PERDIDA DEL APÉTIPO DE LAS FUERZAS, etc. PARIS, 6, Avenue Victoria, 6, PARIS Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

TALLER DE PINTURA DE José Serrano. 64—ALFAROS—64. Especialidad en toda clase de imitaciones. Nueva pintura esmalte inalterable para todas atmósferas.

TRASPASO. Desde el día 6 desde San Juan próximo se hace del local en que está establecida la librería y papetería de J. José Serrano, calle de Letrados núm. 8. s8-6

VENTA DE MADERAS. Se hace de gran cantidad de ellas, de álamo blanco, aserradas y con tres años de enjugo. Darán razon en la calle García Lovera número 6, en la venta de Alcolea y en la Florestal, plaza de Colon de esta ciudad. s4-2

Arrendamiento. Desde San Juan próximo del presente año, se hace de una casa en la calle del Custodio número 2 de esta ciudad. Para tratar en la Secretaría del señor Marqués de Valdeñores, todos los dias laborables. s4-2

Almoneda. Se hace de muebles y enseres de casa, tales como objetos de china y cristal, un reloj de pared y otro de sobremesa, una prensa para copiar cartas y otra porción de útiles que podrán verse y tratarse de diez de la mañana á tres de la tarde, en la calle Panadería número 9, hoy Cardenal Toledo. s6-2

Se arrienda desde el día y para los dias de feria próximos de Mayo y desde San Juan en adelante, cochera, cuadra, pajar y habitaciones con agua de pié, próximo á la feria, y de un granero. También se venden puertas de cristales, muestras y cuna de hierro. Darán razon Concepción 18, barbería. s4-2

Arrendamiento. Se hace de la casa número 6 calle Olmillo, puerta de Gallegos, y la número 22 Zapatería Vieja. Para tratar Pedregosa 14, duplicado. s4-2

Desde San Juan se arrienda la casa plazuela las Tazas número 5: para tratar, Arco Real 5. s4-2

Arrendamiento. Desde el día se hace del piso alto de la casa número 7 cuesta de Luján, donde de antiguo existia un salon de peluquería y barbería, cuya entrada independiente está en la calle Ambrosio de Morales, esquina á la referida cuesta. Para verlo y tratar de su precio y condiciones en la calle del Reloj, número 7, establecimiento de calzado LA MODA. s4-3

Arrendamiento. Se hace de una casa en la calle de Valderrama número 12, parroquia de San Pedro, con cómodas habitaciones y toda acristalada: se puede ver todos los dias de 12 á 4 de la tarde: para tratar café de la Perla. s4-3

Verde. Se vende en la huerta Leal á tres reales quintal, y á cuatro puesto á domicilio, desde dos quintales en adelante. s4-3

Desde el día se arrienda la casa calle San Fernando, ó la Feria núm. 78 para tratar calles del Liceo número 52. s4-3

Arrendamiento. Desde el día ó desde San Juan próximo se hace de la cochera contigua á la casa número 1 calle de la Silería: para tratar en la misma casa ó con don Ramon Romasanta, calle José Rey número 29. s4-3

Arrendamiento. En la calle de Pedro Jimenez, plazuela de la Concha, se arrienda la casa número 13 con cocina alta y baja, terrado y condicione para habitar con comodidad una familia ó dos: para tratar calle Jesus Crucifado. s4-3

Se necesita una joven que sepa leer y escribir y otras para coser, calle Librería número 28. s4-3

Se vende un piano de mesa en buen estado y en precio módico. En la botica de la calle de San Pablo darán razon. s4-3

Traspaso. Se hace en condiciones ventajosas de un establecimiento de comestibles acondicionado á la vez para hacer matanza de cerdos. También se hace almoneda de muebles y de los utensilios concernientes al citado establecimiento, entre ellos barrios que conservan perfectamente la aceitunas, zafrás, etcétera. Tocino añejo superior del país á razon de 8 y 1/4 reales kilo, se vende en dicho establecimiento, calle Juan Rufo núm. 4. s4-3

Desde San Juan en adelante se arrienda el piso alto de la casa número 60 calle Alfonso XII; tiene seis bonitas habitaciones y cocina, todo acristalado, muy cómodo é independiente del piso bajo. En la misma casa se vende una cama de hierro y un bastidor de madera con sus puertas, como para un estanco ú otra clase de establecimiento. s4-3

Piano. Se vende uno vertical en buen uso calle de José Rey número 15. Las condiciones de la venta serán favorables para el comprador. s6-1

Arrendamiento. Se hace desde el día de dos graneros y una cuadra con pajar, en la casa número 6 de la calle de las Pavas, calleja de Villacaballo. s8-1

Arrendamiento. Se hace de una parte de casa con buenas habitaciones y en precio módico. Razón Ribera 5. s4-1

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa número 11 calle Duque de la Victoria: para tratar Liceo 5. s4-1

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace el de la casa número 5 de la calle Consolación: para tratar en la calle Pedregosa número 28. Renta 30 pesetas mensuales. s4-1

Gran depósito de alcoholes de la acreditada fábrica de los señores Amal Hermanos de Valencia. Representante en Córdoba Esteban Nogareda, Moros 13, donde pueden dirijirse los pedidos. s8-1

Se arrienda desde el día la casa en planta baja situada en la calle de la Plata inmediata á la del número dos. Para tratar de su precio y condiciones en la plazuela del Marmol de Bañeros núm. 5 darán razon. s4-1